



Córdoba, 27 de diciembre de 2011

**VISTO:**

Que el día 16 de diciembre se realizó en la Facultad un brindis de despedida con motivo del cierre del año lectivo para todos los estamentos de esta Facultad ; y

**CONSIDERANDO:**

Que las autoridades de esta casa expresaron su deseo de agasajar a los trabajadores de esta casa;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA**

**RESUELVE**

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se abone a las Firmas Intuición Vinos Finos S.R.L el importe de \$ 973.13 (Pesos: novecientos setenta y tres con trece centavos), Carnes Villa Concepción el importe de \$ 4500 (pesos: cuatro mil quinientos) en concepto de gastos que demandó el brindis del cierre del año lectivo que realizó el 16 de diciembre del corriente año.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Universitario Recursos Propios de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
MARTA S. de SANABRIA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVIANI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 558